INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 02 de marzo de 2021

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM - ID N° 378250".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 02, Acta N° 68, de fecha 22 de diciembre de 2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM - ID N° 378250".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 04 del 04/02/2021 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM - ID N° 378250".**

- **RECTIFICACION** del Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 04 del 04/02/2021.

- El llamado será financiado con recursos institucionales previsto en el Presupuesto Monetario de la Institución, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de G. 1.913.000.000 y la Ejecución Anual es de G. 750.000.000

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido una Adenda con respecto al llamado denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM - ID N° 378250"**

- **Adenda N° 1 – LPN N° 3PM/2021 de fecha 28/01/2021**

Punto 1.

Se modifica la denominación del Llamado en el Pliego de Bases y Condiciones el mismo deber ser cuanto sigue: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM - ID N° 378250".**

Punto 2.
Se ha modificado en la sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del PBC, el punto "**6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN".**

Punto 3.
Se ha modificado en la sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del PBC, los puntos "**7. CAPACIDAD FINANCIERA"** y "**7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO".**

Punto 4.
Se ha modificado en la sección **CONDICIONES CONTRACTUALES** del PBC, el punto "**7. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO".**

Punto 5
Se ha modificado en la sección **MODELO DE CONTRATO N°** del PBC, la cláusula "**1.OBJETO".**

Punto 6
Se ha modificado en la sección **FORMULARIOS** del PBC, índice de Formularios, se agrega el **FORMULARIO N° 6 Modelo Compromiso de Confidencialidad de la Información, a ser suscripto por el personal del Proveedor.**

Punto 7
En la sección **FORMULARIOS** del PBC, se agrega el **FORMULARIO N° 6 Modelo Compromiso de Confidencialidad de la Información, a ser suscripto por el personal del Proveedor**.

Punto 8
Se modifican en el SICP las fechas establecidas en el SICP.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y SU RECTIFICACION.

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 04 del 04/02/2021

ACTA DE APERTURA
Entidad Convocante: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. **Datos del Acta.**

PROCEDIMIENTO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**	**ID Nº**	**378432**
FECHA DE APERTURA	**4/2/2021**	**HORA DE APERTURA**	**10:00**
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020**		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	**MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100 – AD REFERENDUM**		
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	MARIA EMILIA ACHA		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR E. CARUGATI		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. COMPUTER PLUS S.A: info@cplus.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
COMPUTER PLUS S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	Asegurada del Este S.A. de Seguros	95.236.000	121

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
COMPUTER PLUS S.A	1630484	No Aplica

Ninguna observación de los oferentes ha sido realizada en el Módulo de Oferta Electrónica.
Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I,** que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:32:21 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANEXO I
COTIZACIONES DE LA PLANILLA DE PRECIOS
ANEXO I
COTIZACIONES DE LA PLANILLA DE PRECIOS
1. COMPUTER PLUS S.A.:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA**	Mes	24	Unidad	34.155.000	819.720.000

	MÁQUINA BDS D100 200 (CONTRATO CERRADO)					
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**819.720.000**

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINA BDS D100 SC200 (CONTRATO ABIERTO) **Monto Máximo: ₲ 1.145.000.000.-** **Monto Mínimo: ₲ 230.000.000.-**	**TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)**
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	**1.932.492.000**

RECTIFICACION del Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 04 del 04/02/2021

*Se deja constancia que, en el Acta de la Apertura de las Ofertas, llevada a cabo en fecha 15/02/21 a través del Módulo de presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP, correspondiente al llamado "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100 – AD REFERENDUM - ID 378250**, se ha producido un error en el punto **1. DATOS DEL ACTA** habiéndose consignado el número de ID como "378.432" debiendo ser "**378.250**", por lo que se procede a rectificar dicho documento.*

*Así mismo, en el punto **3. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS**, con relación únicamente al monto total asegurado por la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A, se ha señalado erróneamente la suma de ₲ "95.236.000", debiendo ser **₲ 98.236.000**, por lo que se procede a rectificar dicho documento.*

Fin de la transcripción del Acta de apertura de ofertas y su rectificación.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "…*se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...",* (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).

e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
COMPUTER PLUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Verificadas la oferta presentada la firma se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de la oferta, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Inciso 4)**
Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Margen de Preferencia Nacional: Se aclara que al presentarse un solo oferente y no existir competencia resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia a productos y servicios en el presente llamado.

1. COMPUTER PLUS S.A.

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA BDS D100 (CONTRATO CERRADO)**	Mes	24	Unidad	34.155.000	819.720.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**819.720.000**

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINA BDS D100 (CONTRATO ABIERTO) **Monto Máximo: ₲ 1.145.000.000.-** **Monto Mínimo: ₲ 230.000.000.-**	**TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)**
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	**1.932.492.000**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por MEMORANDO DTES/DIR N° 09/2021 del 16/02/2021, la Gerencia de Operaciones y Pagos informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

"En atención al Acta UOC N° 04/2021 del 15 de febrero de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se informa la apertura de oferta para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100, en ese sentido se procede al estudio y análisis correspondiente, y se informa cuanto sigue:

I- ***Oferta presentada***

DESCRIPCION DEL SERVICIO	***OFERENTE***	***CANTIDAD***	***PRECIO UNITARIO (IVA INC.)***	***PRECIO TOTAL (IVA INC.)***
ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINA BDS D100	*COMPUTER PLUS S.A.*	*24 meses*	*34.155.000*	*819.720.000*
ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINA BDS D100	*COMPUTER PLUS S.A.*	*1*	*Ver Anexo*	*Ver Anexo*

II- ***Análisis de Ofertas***

De acuerdo a la revisión y de la evaluación de las documentaciones presentadas para acreditar la Capacidad Técnica y la Experiencia del oferente, se menciona que la firma COMPUTER PLUS S.A.., ha presentado todo lo solicitado por el área técnica en el Pliego de Bases.

III- ***Comparación de Precio Estimado con Precio Ofrecido por Oferentes***

DESCRIPCIÓN	***UNIDAD DE MEDIDA***	***PRECIO ESTIMADO***	***ESTIMADO -25%***	***ESTIMADO +15%***	***PRECIO DEL OFERENTE***	***VARIACIÓN***
ITEM N° 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MAQUINA BDS D100	*24 meses*	*31.927.500*	*23.945.625*	*36.716.625*	*34.155.000*	*7%*
ITEM N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINA BDS D100	*1*	*Ver Anexo*			*Ver Anexo*	*%*

IV- Conclusiones

Posterior al estudio y análisis realizado de los aspectos técnicos y de la oferta presentada, se considera que:

*La oferta de la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, **CUMPLE** con todo lo requerido por el área técnica en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 3PM/2020 – MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA DE RESIDUOS BDS 100.*

Además, informamos que los precios ofertados se encuentran dentro del margen del precio referencial, según se observa en el punto III.

Análisis técnico
Documentos de empresa COMPUTER PLUS S.A

8. EXPERIENCIA REQUERIDA	***Cumple***	***No cumple***
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	*Cumple*	
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	*Cumple*	
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales	*Cumple*	
9. CAPACIDAD TÉCNICA		
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	*Cumple*	
b) Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente que prestará los servicios contratados en el BCP, en caso de resultar adjudicado.	*Cumple*	
c) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado	*Cumple*	
d) Fotocopia simple del documento vigente que acredite	*Cumple*	

fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 incluido en el presente PBC.		
10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	*Cumple*	

N° de Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO (IVA INC.)	PRECIO OFERTADO COMPUTER PLUS SA	VARIACION EN %
1	81141804-999	ETHERNET COMPONENT SCALANCE XB008	Unidad	1	Unidad	4.325.732	4.609.000	7%
2	81141804-999	HYGROSTAT 24-230V	Unidad	1	Unidad	12.601.600	13.426.000	7%
3	81141804-999	THERMOSTAT	Unidad	1	Unidad	6.399.333	6.818.000	7%
4	81141804-999	MOTOR PROTECTION SWITCH PKZM 0,4-0,63A 3PO 120W	Unidad	1	Unidad	1.262.697	1.346.000	7%
5	81141804-999	LS-switch, C-Char, 10A, lOkA, lp	Unidad	1	Unidad	2.228.580	2.375.000	7%
6	81141804-999	LS-switch, C-Char, 6A, lOkA	Unidad	1	Unidad	2.335.698	2.490.000	7%
7	81141804-999	Protect switch for power transformer, 3p, Ir= 1.6-2.5A	Unidad	1	Unidad	3.560.714	3.794.000	7%
8	81141804-999	AUXILIARY SWITCH	Unidad	1	Unidad	373.013	398.000	7%
9	81141804-999	BATTERY A512/55 A	Unidad	1	Unidad	7.066.350	7.529.000	7%
10	81141804-999	RELAY 400/230VAC	Unidad	1	Unidad	14.498.042	15.450.000	7%
11	81141804-999	RELAY 24VDC	Unidad	1	Unidad	1.471.846	1.569.000	7%
12	81141804-999	RTT electrical cabinet heating 250 W 230 V AC,50/60 Hz	Unidad	1	Unidad	7.469.750	7.960.000	7%
13	81141804-999	FAN 230V 50/60HZ	Unidad	1	Unidad	2.589.437	2.760.000	7%
14	81141804-999	Ampere Meter	Unidad	1	Unidad	2.977.264	3.172.000	7%
15	81141804-999	MEASUREMENT DEVICE 500V	Unidad	1	Unidad	2.830.414	3.016.000	7%
16	81141804-999	Load break switch 3p, 200A, ATEX22	Unidad	1	Unidad	11.932.988	12.715.000	7%
17	81141804-999	Power supply unit, 1-phase, 100-240VAC/24VDC, 10A	Unidad	1	Unidad	9.474.104	10.095.000	7%
18	81141804-999	LOADER	Unidad	1	Unidad	53.163.198	56.650.000	7%
19	81141804-999	RELAY ESR5-NO-31 -24 V	Unidad	1	Unidad	21.462.133	22.900.000	7%
20	81141804-999	Contact extension 24V AC/DC	Unidad	1	Unidad	4.995.787	5.323.000	7%
21	81141804-999	CONTACTOR DILM12-10	Unidad	1	Unidad	1.406.736	1.500.000	7%
22	81141804-999	COMPUTER 15" TFT	Unidad	1	Unidad	39.794.727	42.400.000	7%
23	81141804-999	KTP700 BASIC	Unidad	1	Unidad	33.130.137	35.300.000	7%
24	81141804-999	CPU 1512SP-1 PN	Unidad	1	Unidad	34.228.284	36.500.000	7%

N° de Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO (IVA INC.)	PRECIO OFERTADO COMPUTER PLUS SA	VARIACION EN %
25	81141804-999	AE 4XI 2-/4-WIRE ST / BASEUNIT TYP A1, BU15-P16+A0+12B/T	Unidad	1	Unidad	8.800.365	9.380.000	7%
26	81141804-999	DE 16XDC 24V ST / BASEUNIT TYP A0, BU15-P16+A0+2D	Unidad	1	Unidad	6.233.339	6.650.000	7%
27	81141804-999	DE 16XDC 24V ST / BASEUNIT TYP A0, BU15-P16+A0+2B	Unidad	1	Unidad	10.154.150	10.820.000	7%
28	81141804-999	DA 16XDC 24V/0,5A ST / BASEUNIT TYP A0, BU15-P16+A0+2D	Unidad	1	Unidad	10.976.525	11.700.000	7%
29	81141804-999	DA 16XDC 24V/0,5A ST / BASEUNIT TYP A0, BU15-P16+A0+2B	Unidad	1	Unidad	6.685.360	7.125.000	7%
30	81141804-999	PHOTO DETECTOR RECEIVER	Unidad	1	Unidad	5.127.215	5.500.000	7%
31	81141804-999	PHOTO DETECT. TRANSMITTER	Unidad	1	Unidad	3.519.446	3.750.000	7%
32	81141804-999	AMPLIFIER 24VDC	Unidad	1	Unidad	9.234.738	9.850.000	7%
33	81141804-999	RELAY EMT6-DB(230V)	Unidad	1	Unidad	6.432.380	6.860.000	7%
34	81141804-999	LED M22-LED-G	Unidad	1	Unidad	610.419	650.000	6%
35	81141804-999	Drucktaste, flach, schwarz, tastend	Unidad	1	Unidad	1.864.304	1.990.000	7%
36	81141804-999	Softstarter DS7, 24 V AC/DC, 7 A	Unidad	1	Unidad	6.355.840	6.775.000	7%
37	81141804-999	MOTOR PROTECTING SWITCH PKZM4-25	Unidad	1	Unidad	5.244.361	5.590.000	7%
38	81141804-999	MOTOR PROTECTING SWITCH 3PO	Unidad	1	Unidad	3.034.622	3.235.000	7%
39	81141804-999	PROTECT.MOTOR CIRCUIT BREAKER	Unidad	1	Unidad	1.369.739	1.500.000	9%
40	81141804-999	MOTOR CIRCUIT BREAKER PKZM 2,5-4A 3PO 1.5KW	Unidad	1	Unidad	1.344.897	1.450.000	8%
41	81141804-999	MOTOR PROTECTOR, MANUAL PKZM 0-2,5 3PO 750W	Unidad	1	Unidad	1.638.597	1.750.000	7%
42	81141804-999	Ampere Meter	Unidad	1	Unidad	2.977.264	3.180.000	7%
43	81141804-999	KEY SWITCH M22-WRS3-MS-A	Unidad	1	Unidad	2.677.715	2.855.000	7%
44	81141804-999	CONTACT ELEMENT M22-K10	Unidad	1	Unidad	727.055	780.000	7%
45	81141804-999	AMPLIFIER 24VDC	Unidad	1	Unidad	15.043.124	16.000.000	6%
46	81141804-999	HORN	Unidad	1	Unidad	12.250.314	13.000.000	6%
47	81141804-999	PROXIMITY SWITCH M30X1.5	Unidad	1	Unidad	14.570.590	15.550.000	7%
48	81141804-999	MOTOR PROTECTING SWITCH 4A	Unidad	1	Unidad	3.029.836	3.230.000	7%
49	81141804-999	Power switch 2,2...3,2A	Unidad	1	Unidad	2.032.198	2.170.000	7%
50	81141804-999	Protection	Unidad	1	Unidad	1.984.336	2.120.000	7%
51	81141804-999	Backup module 24VDC	Unidad	1	Unidad	4.520.215	4.820.000	7%
52	81141804-999	Touchpanel	Unidad	1	Unidad	32.284.211	34.400.000	7%
53	81141804-999	EMERGENCY STOP SWITCH PNOZ S3	Unidad	1	Unidad	7.066.881	7.530.000	7%
54	81141804-999	Programmable controler	Unidad	1	Unidad	17.470.790	18.650.000	7%
55	81141804-999	Digital in-output-module	Unidad	1	Unidad	7.180.684	7.650.000	7%
56	81141804-999	Analog-input-module	Unidad	1	Unidad	9.040.430	9.632.000	7%
57	81141804-999	CONTACT ELEMENT M22-CK01	Unidad	1	Unidad	412.006	439.000	7%
58	81141804-999	CONTACT ELEMENT M22-CK10	Unidad	1	Unidad	238.095	255.000	7%
59	81141804-999	Softstarter	Unidad	1	Unidad	12.443.886	13.260.000	7%

N° de Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO (IVA INC.)	PRECIO OFERTADO COMPUTER PLUS SA	VARIACION EN %
60	81141804-999	CONTACTOR 3RT2	Unidad	1	Unidad	1.142.589	1.220.000	7%
61	81141804-999	PRESSURE SWITCH M12 Gl/4"	Unidad	1	Unidad	5.396.301	5.750.000	7%
62	81141804-999	SWITCH	Unidad	1	Unidad	10.572.061	11.270.000	7%
63	81141804-999	PROXIMITY SWITCH Ml 2X1	Unidad	1	Unidad	1.433.554	1.550.000	8%
64	81141804-999	PROXIMITY INITIATOR M8X1	Unidad	1	Unidad	1.899.763	2.050.000	8%
65	81141804-999	RELAY 24VDC	Unidad	1	Unidad	1.031.630	1.100.000	7%
66	81141804-999	RELAY 24V 4A	Unidad	1	Unidad	1.295.804	1.380.000	6%
67	81141804-999	PRESSURE ABSORBER	Unidad	1	Unidad	8.547.916	9.110.000	7%
68	81141804-999	Way transducer	Unidad	1	Unidad	18.931.724	20.200.000	7%
69	81141804-999	CABLE, PREFABRICATED 24VAC/DC 5m	Unidad	1	Unidad	544.857	580.000	6%
70	81141804-999	PISTON	Unidad	1	Unidad	14.139.081	15.100.000	7%
71	81141804-999	CONTROL VALVE	Unidad	1	Unidad	3.370.648	3.600.000	7%
72	81141804-999	VALVE 4/3 NG 10	Unidad	1	Unidad	9.534.767	10.200.000	7%
73	81141804-999	CHECK VALVE G 1/8	Unidad	1	Unidad	651.089	694.000	7%
74	81141804-999	VALVE 4/2 NG 16	Unidad	1	Unidad	30.910.446	32.990.000	7%
75	81141804-999	VALVE 4/3 NG 16	Unidad	1	Unidad	33.082.504	35.250.000	7%
76	81141804-999	VALVE 4/2 NG 10	Unidad	1	Unidad	8.191.085	8.750.000	7%
77	81141804-999	VALVE	Unidad	1	Unidad	6.431.240	6.850.000	7%
78	81141804-999	PUMP	Unidad	1	Unidad	60.393.415	64.350.000	7%
79	81141804-999	SWITCH	Unidad	1	Unidad	8.458.044	9.050.000	7%
80	81141804-999	PRESSURE SWITCH M12 Gl/4"	Unidad	1	Unidad	5.396.301	5.750.000	7%
81	81141804-999	PRESSURE ABSORBER	Unidad	1	Unidad	8.547.916	9.110.000	7%
82	81141804-999	PROXIMITY SWITCH M12X1	Unidad	1	Unidad	1.648.586	1.760.000	7%
83	81141804-999	PROXIMITY INITIATOR M8X1	Unidad	1	Unidad	1.651.968	1.760.000	7%
84	81141804-999	CYLINDER	Unidad	1	Unidad	47.660.691	50.780.000	7%
85	81141804-999	CYLINDER	Unidad	1	Unidad	34.209.291	36.450.000	7%
86	81141804-999	Hose kit	Unidad	1	Unidad	33.502.770	35.690.000	7%
87	81141804-999	FILTER ELEMENT TXW5C-5-B	Unidad	1	Unidad	3.887.157	4.150.000	7%
88	81141804-999	AIR FILTER	Unidad	1	Unidad	1.429.527	1.530.000	7%
89	81141804-999	GUIDE	Unidad	1	Unidad	15.137.023	16.150.000	7%
90	81141804-999	EJECTOR	Unidad	1	Unidad	6.261.447	6.675.000	7%
91	81141804-999	PLATE	Unidad	1	Unidad	2.015.484	2.150.000	7%
92	81141804-999	BUSHING M	Unidad	1	Unidad	1.216.811	1.299.000	7%
93	81141804-999	STRIPPER	Unidad	1	Unidad	92.076	99.000	8%
94	81141804-999	FLOOR	Unidad	1	Unidad	16.681.872	17.775.000	7%
95	81141804-999	SET OF SEALINGS VVDZyl.,D=70mm	Unidad	1	Unidad	3.560.334	3.799.000	7%
96	81141804-999	FILTER ELEMENT TXW5C-5-B	Unidad	1	Unidad	3.887.157	4.150.000	7%
97	81141804-999	COUPLING	Unidad	1	Unidad			7%

N° de Sub ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO ESTIMADO (IVA INC.)	PRECIO OFERTADO COMPUTER PLUS SA	VARIACION EN %
						4.769.894	5.100.000	
98	81141804-999	MOTOR	Unidad	1	Unidad	41.137.755	43.850.000	7%
99	81141804-999	FILTER HOSE 200X750 MM	Unidad	1	Unidad	1.975.980	2.110.000	7%
100	81141804-999	CUTTING SYSTEM RS30-450 15mm	Unidad	1	Unidad	307.553.301	327.699.000	7%
101	81141804-999	SPARE PARTS PACKET RS30 2. Gen	Unidad	1	Unidad	154.361.620	164.499.000	7%
102	81141804-999	Hydraulic Oil 20 Lts	Unidad	1	Unidad	778.493	880.000	13%
103	81141804-999	Gear Oil 220 20 Lts	Unidad	1	Unidad	956.562	1.100.000	15%
104	81141804-999	Gear Oil 680 20 Lts	Unidad	1	Unidad	956.562	1.100.000	15%
105	81141804-999	Grease BP	Unidad	1	Unidad	890.705	990.000	11%
106	81141804-999	Reparación de Ductos de Succión - Cod. 00107	Unidad	1	Unidad	1.166.000	1.232.000	6%
107	81141804-999	Reparación de Bandeja Eléctrica - Cod. 00108	Unidad	1	Unidad	2.332.000	2.490.000	7%
108	81141804-999	Reparación de Tablero Eléctrico / 2 - Cod. 00109	Unidad	1	Unidad	6.413.000	6.780.000	6%
109	81141804-999	Reparación de Motor de succión / 3 - Cod. 00110	Unidad	1	Unidad	11.660.000	12.320.000	6%
110	81141804-999	Reparación de Vibrador de Filtros - Cod. 00111	Unidad	1	Unidad	18.550.000	19.600.000	6%
111	81141804-999	Reparación de Cinta Transportadora - Cod. 00112	Unidad	1	Unidad	23.903.000	25.260.000	6%
112	81141804-999	Reparación de Motor destructor - Cod. 00113	Unidad	1	Unidad	29.733.000	31.420.000	6%
113	81141804-999	Reparación de Silo Agitador - Cod. 00114	Unidad	1	Unidad	64.130.000	67.750.000	6%
114	81141804-999	Reparación de Bomba Hidráulica - Cod. 00115	Unidad	1	Unidad	87.450.000	92.500.000	6%
115	81141804-999	Reparación de Cuchilla / ejes de cuchilla - Cod. 00116	Unidad	1	Unidad	128.260.000	135.500.000	6%

Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el Área Técnica, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y cumplir con todos los requisitos, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta de la firma presentada por **COMPUTER PLUS S.A.**, de acuerdo al artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	2019	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	3,3871	3,7092	1,7628	3,4929	4,1
Índice de Endeudamiento (PT/AT): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.	40%	33%	55%	26%	0,5
Rentabilidad/Patrimonio: El promedio no deberá ser negativo.	0,2192	(0,0322)	(0,0970)	0,0793	0,1

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación".*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.

		CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
4.	Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (***).
5.	Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, como ser entre otras: Las personas físicas o jurídicas, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado. En caso de que los oferentes cuenten con Acción de Inconstitucionalidad favorable y/o el otorgamiento medidas cautelares que suspenden los efectos de la referida Ley, deberá presentar las resoluciones, las cuales deberán expedirse en relación a las personas físicas o jurídicas, como también a los accionistas, socios gerentes o similares que conforman la misma y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado, caso contrario, deberán también presentar éstos la Declaración Jurada presentada ante la CGR. (**)	CUMPLE.
6.	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
8.	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.

(***) Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, así también se aclara que al ser el único oferente resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia a productos y servicios.

9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

	CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
7. CAPACIDAD FINANCIERA.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 , 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 , 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 , 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.
8. EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de máquinas de tesorería a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado para el Ítem N° 1 (contrato cerrado), más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para el Ítem N° 2. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de máquinas de tesorería, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
9. CAPACIDAD TÉCNICA.	
a) Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE

		CUMPLE/ NO CUMPLE, PRESENTA NO PRESENTA
b)	Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente que prestará los servicios contratados en el BCP, en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE
c)	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor de la marca de la máquina objeto de los servicios, para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario N° 1 incluido en el presente PBC.	CUMPLE
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
a. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.		CUMPLE.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la empresa **COMPUTER PLUS S.A.**, no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **COMPUTER PLUS S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

VII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Al respecto, de la sumatoria de los precios ofertados para el ítem Nº 1 (₲ 819.720.000) y del Monto Máximo para el ítem 2 (₲ 1.145.000.000) se colige que el monto total que pudiera ejecutarse asciende a ₲ 1.964.720.000, sin embargo, el presente llamado cuenta con una disponibilidad total de ₲ 1.913.000.000.

Cabe señalar que el artículo 14 de la Ley *Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, menciona:
"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"

De igual manera, el artículo 8º de la Res. DNCP Nº 844/18 prevé esta situación al disponer en su segundo párrafo: "*Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación ni desvirtuar la naturaleza del contrato abierto*".

En consecuencia, a los efectos de adecuar con la disponibilidad presupuestaria, se disminuye el monto máximo a contratar del **ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINA BDS D100 (CONTRATO ABIERTO)**, de **₲ 1.145.000.000** a **₲ 1.093.280.000**, concordante con el artículo 14 de la Ley 2051/03, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente cuadro:

COMPUTER PLUS S.A.

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA BDS D100 (CONTRATO CERRADO)**	Mes	24	Unidad	34.155.000	819.720.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**819.720.000**

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINA BDS D100 (CONTRATO ABIERTO)
Monto Máximo: ₲ 1.093.280.000.-
Monto Mínimo: ₲ 230.000.000.-

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 – AD REFERENDUM - ID N° 378250",** conforme al siguiente detalle:

COMPUTER PLUS S.A.:

N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA MÁQUINA BDS D100 (CONTRATO CERRADO)**	Mes	24	Unidad	34.155.000	819.720.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**819.720.000**

ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MÁQUINA BDS D100 (CONTRATO ABIERTO)	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONTRATO ABIERTO - ITEM 2	**230.000.000**	**1.093.280.000**

(*) Precio total que se visualiza en la sumatoria en la planilla del Ítem 2 de la Lista de Precios presentada por el Oferente.

El plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio, la cual deberá ser emitida por el Departamento de Tesorería dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2021.03.02 10:15:02 -03'00'
Secretario Ejecutivo del CEO

MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL ORTIGOZA CAÑETE Fecha: 2021.03.02 11:26:17 -03'00'
Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.03.02 11:04:37 -03'00'
Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2021.03.02 11:49:16 -03'00'
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2021.03.03 15:37:21 -03'00'
Gerente General